INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 12/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 389.503.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día miércoles 12 (doce) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar las ofertas y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **: CONTRATACIÓN DIRECTA 12/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 389.503.-**

Atendiendo a que el proceso ha sufrido retrasos, por los tiempos de COVID 19, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria, cambios de autoridades realizadas, entre otros, se retoma el proceso de evaluación el 15 de julio de 2021, poniendo a disposición de los nuevos integrantes del comité la documentación obrante hasta la fecha, aceptando lo obrado y prosiguiendo con los mismos.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 157/2021**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Lic. Rafael Carvajal, Director de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **C.P. Haydee Shirley Dick, Asesora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**
- **Abg. Néstor Damián Garcete, Secretario General.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 26-02-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 340, con fondos GENUINO.-
- Carta de Invitación y Adenda.
- Reporte del llamado con ID 389.503.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 12/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 389.503,** tuvo lugar el día viernes 26 del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 hs, en la UOC-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	83,247,686
2	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	80046470-2	267,301,740
3	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	3187333-2	111,420,000

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Damián Garcete Alvaronga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

4	OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	3500971-3	142,535,400
5	GOLDEN PACK S.A.	80054605-5	197,943,340
6	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ	2370368-7	160,022,681
7	COMFAR S.A.E.C.A.	80011726-3	61,780,000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Golden Pack SA.
Nombre del Representante Legal	Sara Cabral.

Observaciones: La Empresa Fon comercial, con los Item 7 y 8 Oficompras - Zacarias, Costera presentan en los Item Nº 7, 8. Bienes - productos a verificar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el SICP. (planilla) en cuanto a la perforación y sistemas de circulación del cuerpo. IPS. pendiente!

La Empresa Vella Vista, deberá presentar documentación que avale, en cuanto al registro de marca "BIG" ofertado en los item Nº 7 y 8 - Además varios productos ofertó sin marca, no permitiendo así a la verificación y conocimiento cuáles que productos estamos comprando. y su cumplimiento a las EETT.

Solicito específicamente a la entidad, el fiel cumplimiento de las especificaciones y planillas en cuanto a capacidad, cantidad de ml, capacidad de perforar.

Además, todos los documentos de carácter formal, deberán ser presentados a la fecha y hora de la apertura. y no con fecha posterior.

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
GOLDEN PACK S.A.

San Lorenzo, 26 de marzo de 2021.-

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Comfar SAECA.
Nombre del Representante Legal	Emiliano Guerrero.

Observaciones: ① La firma Nazareno cotiza los items Nº 7 y 8 "por Unidad" debiendo ser "por caja"

② FN Comercial: No presentó en carpeta Oferta ni Sipa constancia. Declaración Jurada ante Contraloría Gral. de la Rca.

Emiliano Guerrero.
COMFAR SAECA
COMFAR S.A.E.C.A.
Emiliano Guerrero

Este comité manifiesta que la documentación de carácter formal será solicitada y verificada según análisis de las ofertas de menor a mayor. En cuanto a la documentación de registro de marca en la Carta de Invitación no es un requisito la autorización de fabricante ni documentos afines, por lo que el análisis es realizado conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y Adendas.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Damián Garcete Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

...P. Haydee Shirley Dick...
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
...cipalidad de...

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1632950	CUMPLE SIPE N° 1634210
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1633939	CUMPLE SIPE N° 1634145	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE SIPE N° 1633939	CUMPLE SIPE N° 1634145	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Danilo Zarate Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS
suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
E) Oferentes en Consorcio.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOLDEN PACK S.A.	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ	COMFAR S.A.E.C.A.
F) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1634189	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1633410
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1634189	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1633410
J) Oferentes en Consorcio.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Daniel Cáceres Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	. Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°.1518768 y 1518728 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°.1519013 y 1519006 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas..	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes actualmente no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°. 1518775 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes actualmente no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°. 1518779 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	GOLDEN PACK S.A.	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ	COMFAR S.A.E.C.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°.1519026 y 1519023 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes actualmente no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°. 1518770 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°.1519077 y 1519074 del SINARH, de fecha 22 de julio de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Abog. Alda González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Abog. Néstor Daniel Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firmas: **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ** siendo el monto total ofertado de Gs. **159,446,975** y de **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** siendo su monto total ofertado de Gs. **83,247,650,** como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Las Empresas participantes no cuentan con certificado de origen nacional

MARGEN DE LOCAL: APLICA

Se procede a la aplicación del margen de preferencia Local a la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**, ya que se observa Patente de Ciudad del Este, las demás empresas se encuentran dentro del Departamento de la convocante según patente presentada.-

EMPRESAS		GOLDEN PACK S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.		FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	COMFAR S.A.E.C.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Aplicación del Margen Local	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Tinta para sello	3,940	11,570	12,727	2,600	3,650	2,360	4,271	
2	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	12,100	7,062	7,768	7,000	9,000	8,976	9,711	
3	Clips grande	4,320	9,282	10,210	3,800	3,770	6,710	1,768	
4	Clips chico	1,620	3,874	4,261	1,450	3,320	1,620	1,498	
5	Borrador de goma c/tapa	1,850	1,573	1,730	1,400	1,164	1,638	1,112	
6	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	8,970	3,200	3,520	3,150	9,400	6,180	4,212	
7	Bolígrafo común	55,320	76,180	83,798	24,000	29,500	45,360	515	36,000
8	Bolígrafo común	55,320	76,180	83,798	24,000	29,500	45,360	515	36,000
9	Cajas de Cartón para archivo de Biblioratos	9,990	15,000	16,500	7,250	9,300	8,400	8,541	
10	Carpeta archivadora común	1,662	2,600	2,860	1,100	1,178	1,540	1,170	
11	Corrector a cinta	5,200	5,200	5,720	4,200	3,536	4,290	3,188	5,800
12	Regla plástica	1,300	1,170	1,287	850	920	1,020	1,539	
13	Tijera de oficina	6,750	7,150	7,865	4,650	5,100	4,800	5,177	
14	Cúter mango de plástico mediano	2,000	2,436	2,680	2,800	2,500	1,560	1,632	
15	Carrete de cinta adhesiva mediano	1,450	1,170	1,287	1,200	1,270	3,180	3,510	
16	Carrete de cinta adhesiva grande	2,700	7,800	8,580	2,200	2,610	1,920	4,896	
17	Libro de Acta	18,200	45,500	50,050	12,500	19,700	15,288	17,737	
18	Carpeta colgante con orejera porta	3,900	4,500	4,950	2,850	3,000	3,190	3,393	

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Víctor Daniel Caballero Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESAS		GOLDEN PACK S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.		FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	COMFAR S.A.E.C.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Aplicación del Margen Local	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
	nombre								
19	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	2,460	3,900	4,290	1,450	1,690	2,220	1,381	
20	Cola Adhesiva	9,400	3,054	3,359	2,950	3,490	2,860	3,051	
21	Calculadoras cientificas	88,000	110,500	121,550	38,500	69,400	78,840	42,510	
22	Sujetador para carpetas (fastener)	22,344	9,750	10,725	7,500	16,870	18,480	8,061	
23	Regla de metal	3,400	5,850	6,435	2,600	2,920	3,250	2,662	
24	Sujetador para carpetas (fastener)	8,400	9,750	10,725	7,200	6,440	7,560	8,061	
25	Papel carbónico tamaño carta	27,132	25,987	28,586	16,500	16,800	24,480	21,060	
26	Quita grapa mediano	4,400	4,810	5,291	2,800	2,600	2,860	2,808	
27	Gomita para billete	49,200	43,113	47,424	38,000	44,100	38,850	57,716	
28	Presilladora	12,000	11,050	12,155	8,200	9,455	9,845	11,062	
29	Perforadora	113,500	21,450	23,595	84,000	86,400	95,425	206,000	
30	Nota de papel autoadhesivo	2,300	3,250	3,575	1,750	7,900	2,040	1,755	
31	Ojalillos para papel	6,000		0	1,800	3,248	1,050	3,718	
32	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	1,330	3,900	4,290	1,200	1,570	1,063	1,264	
33	Corrector liquido	4,620	7,800	8,580	2,850	3,000	2,750	22,200	
34	Plancheta de madera	6,300	11,050	12,155	5,400	6,120	2,640	6,318	
35	Tinta para sello	3,990	11,570	12,727	2,600	3,180	2,640	4,271	
36	Tinta para sello	3,990	11,570	12,727	2,600	3,180	2,832	2,925	
37	Grapa o Grampa para presilladora	1,690	1,897	2,087	1,100	3,780	1,176	1,305	
38	DVD regrabables	17,888		0	11,500	10,000	13,455	3,000	
39	Tinta para sello	3,990	6,182	6,800	4,000	3,740	2,714	4,271	
40	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	5,050	46,000	50,600	5,400	5,340	3,068	2,486	

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto Análisis de Precios Ofertados, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios a las empresas: FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA, BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ DUARTE, GOLDEN PACK S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

La empresa FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA, remite nota mediante que para la composición de sus precios se tuvo en cuenta los siguiente factores: Precio del Costo, Gastos Financieros, Gastos del Personal, Flete, Utilidad, Impuestos, entre otros, los cuales fueron aceptados por el comité como factores variables.

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nidia Daniela Sánchez Alvarenga
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

La empresa BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ DUARTE, remite nota de respuesta fuera del plazo establecido y teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia, no se procede a analizar los documentos.

La empresa GOLDEN PACK S.A., no contesta la solicitud de documentación, por lo que resulta insuficiente para analizar la oferta.-

La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, no contesta la solicitud de documentación, por lo que resulta insuficiente para analizar la oferta.-

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito… "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS

Fecha: 12 de mayo de 2021.-

- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres.
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado)

Fecha: 25 de junio de 2021.-

- Para los ítems 7 y 8 a fin de verificar el cumplimiento de la EETT, se solicita un amuestra del bien ofertado.-

Fecha: 16 de julio de 2021.-

- Para los ítems 3, 5, 11, 24, 26, 38 y 39 se solicita Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas, los cuales serán verificados al momento de la entrega en caso de ser adjudicado.-

Respuesta: La firma remite toda la documentación solicitada en tiempo y forma.-

Firma: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Fecha: 12 de mayo de 2021.-

- Desglose de precio unitario de los ítems: 3, 46, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 23, 27, 29, 30, 31, 32.
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).
- Visto bueno para corrección aritmética en el monto total de Gs. **83,247,650**

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor [illegible] Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Respuesta: La firma no contesta las solicitudes realizadas vía mail al correo declarado en su oferta.-

Firma: BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ DUARTE
Fecha: 12 de mayo de 2021.-

- Desglose de precio unitario de los ítems: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 20, 25, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).

Respuesta: La firma remite las documentaciones fuera del plazo establecido. No remite el documento solicitado en el último punto.-

Firma: FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA
Fecha: 12 de mayo de 2021.-

- Desglose de precio unitario de los ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37,
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión insumos de oficina con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado

Fecha: 25 de junio de 2021.-

- Para los ítems 7 y 8 a fin de verificar el cumplimiento de la EETT, se solicita un amuestra del bien ofertado.-
- Para los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 se solicita Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas, los cuales serán verificados al momento de la entrega en caso de ser adjudicado.-

Respuesta: La firma remite toda la documentación solicitada en tiempo y forma.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Ramón García Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Firma: GOLDEN PACK S.A.
Fecha: 16 de julio de 2021.-

- Desglose de precios unitarios de los ítems 14 y 40.-
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Se observa en el SICP contratos posteriores a la fecha de la Constancia que se encuentra en la oferta hasta la apertura de sobres.-**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar para los bienes de origen nacional ofertado.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión insumos de oficina con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
- Para los ítems 14 y 40 se solicita Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas, los cuales serán verificados al momento de la entrega en caso de ser adjudicado.-

Respuesta: La firma no contesta las solicitudes realizadas vía mail al correo declarado en su oferta.-

Se procede al análisis de las empresas con las menores ofertas y que cumplen con documentación solicitada a fin de verificar el cumplimento.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARIAS
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARIAS
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos dos meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal. .	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Aida González Báez
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nestor Damián Cabrera Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARIAS
• a. Ratio de Liquidez Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019). • b. Endeudamiento: Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019). • c. Rentabilidad: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2018 y 2019), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA							
Índices Financieros		2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	400,794,003	14.59	923,402,672	16.63	**15.61**	CUMPLE
	Pasivo corriente	27,479,259		55,529,777			
Endeudamiento	Pasivo total	27,479,259	0.07	55,529,777	0.06	**0.06**	CUMPLE
	Activo total	400,794,003		923,402,672			
Rentabilidad	Utilidad neta	27,479,259	0.22	54,970,603	0.44	**0.33**	CUMPLE
	Capital	126,351,419		126,351,419			

OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS							
Índices Financieros		2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2,557,154,181	1.48	5,738,783,919	2.03	**1.75**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1,728,399,156		2,830,201,040			
Endeudamiento	Pasivo total	2,243,885,056	0.62	4,495,456,049	0.60	**0.61**	CUMPLE
	Activo total	3,642,625,828		7,532,703,250			
Rentabilidad	Utilidad neta	496,798,027	0.58	905,460,772	1.07	**0.82**	CUMPLE
	Capital	850,000,000		850,000,000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARIAS
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Néstor Damián Garcete Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
FRANCISCO MENDOZA		para archivo de Biblioratos	lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	10	Carpeta archivadora común	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	11	Corrector a cinta	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa no remite ni contesta a la solicitud realizada por que resulta insuficiente la presentación de su oferta por lo que se sugiere su descalificación.
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	11	Corrector a cinta	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	12	Regla plástica	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	13	Tijera de oficina	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	14	Cúter mango de plástico mediano	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
GOLDEN PACK S.A.	14	Cúter mango de plástico mediano	Segunda Mejor oferta, la empresa no remite las documentaciones solicitudes según el punto aclaraciones, por lo que la oferta resulta insuficiente y se sugiere su descalificación.
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	14	Cúter mango de plástico mediano	Tercera Mejor oferta, luego de aplicar el margen de preferencia local, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	15	Carrete de cinta adhesiva mediano	Primera Mejor oferta luego de aplicar el margen de preferencia local, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	16	Carrete de cinta adhesiva grande	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	16	Carrete de cinta adhesiva grande	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	17	Libro de Acta	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	18	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	19	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa no remite ni contesta a la solicitud realizada por que resulta insuficiente la presentación de su oferta por lo que se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	19	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	20	Cola Adhesiva	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	20	Cola Adhesiva	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	21	Calculadoras científicas	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	22	Sujetador para carpetas (fastener)	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	23	Regla de metal	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	24	Sujetador para carpetas (fastener)	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	25	Papel carbónico tamaño carta	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
OFI COMPRAS de	26	Quita grapa	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Víctor Manuel Carete Marenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
RODRIGO ZACARÍAS		mediano	lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	27	Gomita para billete	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	28	Presilladora	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	29	Perforadora	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	30	Nota de papel autoadhesivo	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	31	Ojalillos para papel	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	31	Ojalillos para papel	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	32	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	32	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	33	Corrector liquido	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	33	Corrector liquido	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	34	Plancheta de madera	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	34	Plancheta de madera	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	35	Tinta para sello	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	36	Tinta para sello	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	37	Grapa o Grampa para presilladora	Primera Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	38	DVD regrabables	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa no remite ni contesta a la solicitud realizada por que resulta insuficiente la presentación de su oferta por lo que se sugiere su descalificación.
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	38	DVD regrabables	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	39	Tinta para sello	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	39	Tinta para sello	Segunda Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación
NAZARENO COMERCIAL E	40	Bolígrafos con base autoadhesiva y	Primera Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa no remite ni contesta a la solicitud realizada por que resulta insuficiente la

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nasser Damián Garcete Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
INDUSTRIAL S.R.L.		cordón de sujeción	presentación de su oferta por lo que se sugiere su descalificación.
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÍNEZ	40	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Segunda Mejor Oferta, fue solicitada a la empresa Documentaciones que no obraban en su oferta, la empresa remite documentaciones fuera del plazo estipulado, pero no presenta lo solicitado en la Carta de Invitación referente a Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado actuales en los cuales se verifique el objeto de compra de los años 2019 y 2020. Los certificados deberán ser de provisión de útiles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado), por lo tanto resulta insuficiente la presentación de su oferta y se sugiere su descalificación.
GOLDEN PACK S.A.	40	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Tercera Mejor oferta, la empresa no remite las documentaciones solicitudes según el punto aclaraciones, por lo que la oferta resulta insuficiente y se sugiere su descalificación.
OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS	40	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Cuarta Mejor oferta, la empresa cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Financieros por lo que se sugiere la Adjudicación

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, conforme a los siguientes cuadros:

						OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARÍAS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	400	ARTING	CHINA	3,770	1,508,000
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	200	ARTING	CHINA	1,164	232,800
11	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	100	ARTING	CHINA	3,536	353,600
14	44121612-002	Cúter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	2,500	250,000
24	44122118-001	Sujetador para carpetas (fastener)	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	6,440	644,000
26	44122026-002	Quita grapa mediano	Unidad	UNIDAD	100	ARTING	CHINA	2,600	260,000
38	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	600	FOSKA	CHINA	10,000	6,000,000
39	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	600	FOSKA	CHINA	3,740	2,244,000
40	44121704-9999	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Unidad	UNIDAD	200	ARTING	CHINA	5,340	1,068,000
								Precio Total	**12,560,400**

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: GS. 12,560,400 (Son Guaraníes doce millones quinientos sesenta mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.-

						FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	AMBEX	BRASIL	2,600	520,000
2	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	250	ALAMO	NACIONAL	7,000	1,750,000
4	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	400	PAPPER C.	CHINA	1,450	580,000
6	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	200	ALAMO	NACIONAL	3,150	630,000
7	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	850	GEMINIS	CHINA	24,000	20,400,000
8	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	850	GEMINIS	CHINA	24,000	20,400,000
9	44122019-9999	Cajas de Cartón para archivo de Biblioratos	Unidad	UNIDAD	2500	KUATIA	NACIONAL	7,250	18,125,000
10	44122011-	Carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	2500	KUATIA	NACIONAL	1,100	2,750,000

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Arq. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Miguel Aguirre Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

						FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	011	común							
12	44121624-001	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	800	INCH	CHINA	850	680,000
13	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	300	STANLEY	CHINA	4,650	1,395,000
15	44121605-002	Carrete de cinta adhesiva mediano	Unidad	UNIDAD	50	POLO	NACIONAL	1,200	60,000
16	44121605-003	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	500	COSMOS	CHINA	2,200	1,100,000
17	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	500	KUATIA	NACIONAL	12,500	6,250,000
18	44122017-001	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	2200	KUATIA	NACIONAL	2,850	6,270,000
19	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	MOSPAS	CHINA	1,450	72,500
20	31201610-010	Cola Adhesiva	Unidad	UNIDAD	100	COLACRIL	BRASIL	2,950	295,000
21	44101808-001	Calculadoras científicas	Unidad	UNIDAD	50	KENKO	CHINA	38,500	1,925,000
22	44122118-001	Sujetador para carpetas (fastener)	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	7,500	750,000
23	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	200	MH	CHINA	2,600	520,000
25	14121810-002	Papel carbónico tamaño carta	Unidad	UNIDAD	20	SAYLIN B.	CHINA	16,500	330,000
27	44122118-001	Gomita para billete	Unidad	UNIDAD	100	MH	CHINA	38,000	3,800,000
28	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	CHINA	8,200	1,640,000
29	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	15	PUNCH	CHINA	84,000	1,260,000
30	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	200	EAGLE	CHINA	1,750	350,000
31	44122111-001	Ojalillos para papel	Unidad	UNIDAD	500	PEGASOLA	ARGENTINA	1,800	900,000
32	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	500	LUXOR	CHINA	1,200	600,000
33	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	OFFICE	CHINA	2,850	142,500
34	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	200	MH	CHINA	5,400	1,080,000
35	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	AMBEX	BRASIL	2,600	520,000
36	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	AMBEX	BRASIL	2,600	520,000
37	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	1750	KORES	CHINA	1,100	1,925,000
								Precio Total	**97,540,000**

<u>Precio Total de sugerencia de Adjudicación:</u> GS. 97,540,000 (Son Guaraníes noventa y siete millones quinientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

<u>PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 12/2021</u>: GS. 110,100,400 (SON GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del 09/08/2021.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Daniel Gabriel Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo